



Noticias de interés

Noticias de interés



9 de octubre de 2012

En este número:

- [Mercado Interior](#)
- [Turismo y Deporte](#)
- [Pesca y Asuntos marítimos](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN PUBLICA UN CUADRO DE INDICADORES DEL MERCADO INTERIOR

En esta época de crisis, el mercado único desempeña un papel crucial a la hora de sacar a Europa del estancamiento económico. La transposición oportuna de la legislación es una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos que las normas establecen. El cuadro de indicadores del mercado interior de la Comisión Europea publicado ayer, 8 de octubre, indica que los Estados miembros se han esforzado por incorporar la normativa de la UE al ordenamiento jurídico nacional. Tras el aumento registrado en mayo y noviembre de 2011 (1,2%), el déficit medio de transposición (porcentaje de Directivas del mercado interior no incorporadas a tiempo al Derecho nacional), ha vuelto a cifrarse en el 0,9%, esto es, por debajo del objetivo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2007. En este ejercicio, dieciséis Estados miembros han conseguido el objetivo del 1%.

En lo que respecta a la aplicación del Derecho de la UE, el número de infracciones sigue bajando, seguramente gracias a la introducción

de mecanismos para resolver los problemas de incumplimiento de la legislación de la UE en una fase temprana del proceso. Italia es el país con mayor número de procedimientos de infracción incoados por la Comisión, seguida de Grecia y Bélgica. Si se tienen en cuenta todos los indicadores de aplicación, Letonia, Estonia, Luxemburgo y Lituania son los que presentan mejores resultados globales.

En su Comunicación sobre la mejora de la gobernanza del mercado único, la Comisión propuso una serie de medidas dirigidas a reforzar la gobernanza del mercado único, en las que se determinan los ámbitos fundamentales en que se pueden originar los mayores beneficios en términos de crecimiento y de empleo. En esos ámbitos, la Comisión pidió a los Estados miembros abrazar una política de "tolerancia cero" en lo que se refiere a la transposición de las directivas. Asimismo, anunció que recurriría a sus competencias de ejecución de forma más decidida y solicitó la cooperación de los Estados miembros para garantizar que se ponga fin rápidamente a las infracciones del Derecho de la UE en un plazo de dieciocho meses o de doce meses, en caso de segundo recurso. En futuras ediciones, el cuadro de indicadores del mercado interior controlará el cumplimiento de esos nuevos parámetros de referencia.

TURISMO Y DEPORTE

EL CONSEJO APRUEBA LA SEGUNDA CONTRIBUCIÓN DE LA UE A LA REVISIÓN DEL CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE

El pasado 4 de octubre, el Consejo de la UE aprobó el texto de la segunda contribución de la Unión Europea a la revisión del Código Mundial Antidopaje y autorizó a la Presidencia

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

chipriota a que lo presentara a la Agencia Mundial Antidopaje. Esta contribución la preparó el Grupo de Expertos "Antidopaje", creado en 2011 sobre la base del Plan de Trabajo para el Deporte de la UE, e incluye comentarios de la primera versión del anteproyecto del Código AMA, así como comentarios sobre tres de las actuales normas internacionales: la Norma Internacional de Control de 2012, la Norma Internacional de Uso Terapéutico de 2011 y la Norma Internacional para la Protección de los Datos Personales y su Confidencialidad de 2009.

La segunda contribución se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/12/st14/st14204.en12.pdf>

PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS

LA UE ADOPTA UNA AGENDA MARÍTIMA PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

En una conferencia celebrada los días 7 y 8 de octubre en Limasol (Chipre), organizada por la Presidencia chipriota del Consejo, los ministros de la UE competentes en asuntos marítimos y la Comisión Europea adoptaron una agenda de crecimiento y creación de empleo en los sectores marino y marítimo.

Tras cinco años desde que se creara la Política Marítima Integrada (PMI) de la UE, los Estados miembros y la Comisión han reafirmado que un planteamiento coordinado y dinámico sobre los asuntos marítimos mejora el desarrollo de la "economía azul" de la UE y propicia el buen estado de los mares y océanos. La Declaración de Limasol propone una agenda marina y marítima en apoyo de la Estrategia Europa 2020 que, al igual que la iniciativa de la Comisión "crecimiento azul", se centra en los sectores marítimos con gran potencial de crecimiento y creación de empleo: energía marina renovable, acuicultura, biotecnología marina, turismo costero y minería en el fondo marino.

Los ministros ha solicitado igualmente a los Estados miembros y a las instituciones de la UE que establezcan las condiciones adecuadas para que la "economía azul" se traduzca en apoyo a la investigación y el conocimiento del medio marino, la formación marítima, la cooperación rentable en materia de vigilancia marítima, la mejora de la ordenación del

espacio marítimo y la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina.

MEDIO AMBIENTE

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN "ACCIÓN POR EL CLIMA"

La Comisaria de Acción por el Clima, Connie Hedegaard, puso en marcha ayer, 8 de octubre, en Londres (Reino Unido) una campaña de comunicación paneuropea en colaboración con más de 70 organizaciones de toda Europa con el objetivo de centrar en soluciones prácticas el debate sobre el cambio climático.

Con el lema "El mundo que quieres, con el clima que quieres" pretenden demostrar cómo la acción por el clima puede aumentar el bienestar y reportar ventajas económicas para los ciudadanos y ciudadanas de la UE, promoviendo soluciones concretas a los problemas climáticos. Los ejemplos de soluciones inteligentes e innovadoras abundan en Europa, demostrando que se puede reducir la contaminación de CO2 y mejorar al mismo tiempo la calidad de vida de la ciudadanía.

Estas soluciones beneficiosas para todas las partes son el centro de la campaña de comunicación de la Comisión. Esta campaña, que pronto estará disponible en las 23 lenguas oficiales de la UE, se ha pensado como una plataforma de participación en la que los particulares, las empresas y los grupos locales puedan promover y debatir soluciones hipocarbónicas en un concurso paneuropeo que busque la mejor y más original idea. Más de 70 organizaciones ya han confirmado su participación en la misma, entre las cuales se encuentran asociaciones empresariales, universidades, ONGs e instituciones públicas.

Página web de la campaña: <http://world-you-like.europa.eu>

BÚSQUEDA DE SOCIOS

El municipio de Tranemo, en Suecia, está buscando socios europeos interesados en participar en una propuesta de proyecto en el marco del programa **Leonardo da Vinci – transferencia de innovación**. El objetivo del proyecto es trabajar en el desarrollo del turismo a través de la educación como medida para crear un municipio atractivo.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

La fecha límite para presentar las propuestas es el **31 de enero de 2013**.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

B-BRUSELAS: SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL INSTITUTO DE ELEMENTOS TRANSURÁNICOS DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

La misión del práctico facultativo consistirá, con la ayuda de los enfermeros del servicio, en la realización de los exámenes médicos esenciales del personal científico y técnico expuesto a riesgos físicos, químicos o nucleares (reconocimientos médicos previos a la contratación y reconocimientos médicos periódicos) en el marco de la medicina del trabajo. Basándose en los exámenes complementarios indispensables, deberá evaluar la aptitud médica de los trabajadores del ITU, respetando las directivas europeas y la legislación alemana en materia de medicina del trabajo, de radioprotección y de medicina preventiva. Estas prestaciones podrán llevarse a cabo tanto en el servicio médico del ITU como en la consulta médica (privada o situada en un hospital) del práctico facultativo/grupo de facultativos. Con el fin de reducir los desplazamientos de los trabajadores y ofrecerles un servicio cercano, la consulta médica deberá estar situada en un área geográfica que se corresponda con un tiempo máximo de desplazamiento de aproximadamente 30 minutos (teniendo en cuenta las condiciones habituales del tráfico) desde el Instituto.

El presente contrato tiene una duración de 48 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para la recepción de solicitudes de participación termina el 9 de noviembre de 2012.

B-BRUSELAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CORREO CON ORIGEN EN BÉLGICA Y LUXEMBURGO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL

El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios de recogida,

clasificación, transporte y distribución de correo con origen en las instituciones/órganos situados en Bruselas, Geel y Luxemburgo.

El presente contrato está compuesto por 3 lotes diferentes.

- Lote 1: Servicios de recogida, clasificación, transporte y distribución con origen en Bélgica (desde Bruselas y Geel) de correo nacional. Por cuenta de varias instituciones europeas, estos servicios incluyen la prestación de servicios de recogida, clasificación, transporte y distribución con origen en Bélgica de correo nacional.
- Lote 2: Servicios de recogida, clasificación, transporte y distribución con origen en Bélgica (desde Bruselas y Geel) de correo internacional.
- Lote 3: Servicios de recogida, clasificación, transporte y distribución con origen en Luxemburgo de todo el correo (nacional e internacional).

El presente contrato tiene una duración de 48 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para la recepción de solicitudes de participación termina el 19 de noviembre de 2012.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruseles@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).